



VOTO PARTICULAR QUE EMITEN CARMEN F.MORILLO, EDUARDO CASTRO, FRANCISCO CERVANTES, CRISTINA CRUCES Y M^a LUISA PÉREZ SOBRE PLURALISMO POLÍTICO E IMPARCIALIDAD INFORMATIVA EN LAS NOTICIAS REFERIDAS A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN TVE-ANDALUCÍA

El propósito de este voto particular es realizar algunas consideraciones sobre cuestiones metodológicas argumentadas en el Pleno para fundamentar el voto en contra a la resolución de la queja que han emitido dos consejeros. En esencia se ha cuestionado que el Consejo realice el informe de pluralismo político sobre el total de las noticias emitidas en la sección de Melilla y no sólo sobre aquellas noticias -cuatro- que abordan asuntos que ha generado confrontación política en el periodo analizado: la muerte de dos menores tutelados por la Administración de Melilla, que suscitó la petición de dimisión del consejero de Bienestar Social por parte de los grupos políticos de la oposición, y la cuestionada instalación de concertinas en las vallas portuarias para combatir la inmigración irregular.

Al respecto hay que advertir lo siguiente:

1.- El pluralismo político, entendido como número y/o tiempo de intervenciones que tienen representantes políticos en los informativos, se mide siempre tomando como muestra el total de las noticias emitidas durante un periodo, independientemente de su temática. Eso es así en todos los países de nuestro entorno donde las autoridades reguladoras velan para que se respete este principio. Cuestión diferente es que en las noticias de naturaleza estrictamente política y, más aún, cuando hay posiciones confrontadas, debe exigirse a los medios públicos que respeten escrupulosamente el pluralismo y expongan los diferentes puntos de vista equilibradamente, dada la especial incidencia que ello tiene en los procesos de configuración de la opinión pública.

Por ilustrarlo con un ejemplo próximo, en periodo electoral, la Junta Electoral aplica el principio de pluralismo político a toda la información emitida durante el periodo electoral, no sólo a aquellas que tratan sobre las elecciones.

2.- El informe realizado por el Consejo revela una quiebra grave del pluralismo político en las noticias referidas a Melilla que difunde la programación informativa territorial para Andalucía de TVE. El estudio denota un importante sesgo gubernamental e institucional de la información en detrimento del pluralismo político y, también, del social. Esto se evidencia aún más en aquellos asuntos que han generado confrontación política, cuando es imprescindible que se ofrezcan los diferentes puntos de vista para no quebrar también los principios de imparcialidad y neutralidad de una televisión pública respecto al Gobierno de turno. Dos partidos relevantes, el PSOE y Ciudadanos, representados en la Asamblea carecen absolutamente de presencia en el periodo analizado, tal como se expone en la queja. No hay referencias directas ni indirectas a ellos, lo cual es injustificable y contrario al ordenamiento jurídico que regula la RTVE.

Esta quiebra del principio de pluralismo político se refuerza aún más cuando se advierte que casi el 80% del tiempo de antena (medido como tiempo de voz) de los representantes políticos está copado por dirigentes del Partido Popular, de cuyo Gobierno nacional depende el control de RTVE. La información de Melilla, independientemente de la temática que se aborde -educación, cultura, sociedad, etc- está muy


Código:	ZZW2D885YPBEXQvPms7c0Fsc0C5x2H	Fecha	10/05/2018	
Firmado Por	MARIA LUISA PEREZ PEREZ			
	CRISTINA JOSE CRUCES ROLDAN			
	EDUARDO CASTRO MALDONADO			
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORILLO			
	FRANCISCO CERVANTES BOLAÑOS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



gubernamentalizada e institucionalizada si se tiene en cuenta que el 56% de las intervenciones que se emiten están protagonizadas por dirigentes del Gobierno de Melilla y del Gobierno de la nación. Resulta relevante que en 42 noticias de diversa índole, de las que más de la mitad son de naturaleza social, económica y laboral, sólo se haya encontrado una intervención de personas expertas en la materia que se aborda, una de un representante sindical y una tercera de un portavoz del ámbito económico.

Es, por tanto, evidente que la Corporación que gestiona RTVE debe tomar urgentemente medidas para corregir la falta de pluralismo político y mejorar la representación no sólo política sino también la social en la sección que dedica a Melilla en sus informativos regionales.

No corresponde, por otra parte, al Consejo Audiovisual de Andalucía sino al organismo estatal CNMC y al Parlamento de la nación valorar el pluralismo en las noticias que sobre Melilla emiten los informativos nacionales de Televisión Española.

Código:	ZZW2D885YPBEXqvPms7c0Fsc0C5x2H	Fecha	10/05/2018	
Firmado Por	MARIA LUISA PEREZ PEREZ			
	CRISTINA JOSE CRUCES ROLDAN			
	EDUARDO CASTRO MALDONADO			
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORILLO			
	FRANCISCO CERVANTES BOLAÑOS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	